



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE BIENES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarlos o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Acto que se notifica: Requerimiento de bienes.

Apellidos y nombre	N.I.F.	Clave	Ejercicios	Conceptos	Importe
CONSTRUCCIONES ROLEDA SL	B45536679	CR0030	2011- 2013	BASURA	1.440,00
GALAXY SPORT C.B.	E45785037	GS0110	2012	LIC.ACTIV	425,00
GARCIA VILLALBA JOSÉ MARÍA	04151706E	GV0009	2010	MULTAS	90,00
HERRERA ARCILA DIANACAROLINA	X7218469B	HA0015	2010- 2011	ACT. CULTUR	58,71
HIDALGO RUIZ FRANCISCO JAVIER	77324311J	HR0013	2009	MULTAS	60,00
HUGARSEGUR SL	B45549144	HS0015	2011	IVTM	90,57
MACÍAS REFUSTA JOAQUÍN	08942368Z	MR0098	2013	MULTAS	80,00

Yuncos 26 de febrero de 2015.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 2252